

Servicio de evaluación de impacto ambiental  
 N/R. Exte.: 449/08-CON  
 S/R. Exte.:  
 ARB

CHS			PASE A	
PRE	COM	DT	SG	<del>OP</del>

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**  
**PLAZA DE FONTES, 1**  
**30001 MURCIA**

Adjunto remito informe sobre "Observaciones a la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura" elaborado por el Servicio de evaluación ambiental estratégica a los efectos oportunos.

Valencia 13 de enero de 2014

El Director General de Evaluación Ambiental y Territorial



Fdo.: Juan Giner Corell

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
ENTRADA	FECHA: 05 FEB. 2014
	Nº: 116/2014
PASE	COPIA <input checked="" type="checkbox"/> A
	ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Megaverdes Borrador Plan 2009	
<input checked="" type="checkbox"/>	Para informe
<input type="checkbox"/>	Para conocimiento
<input type="checkbox"/>	Para despachar conmigo
<input type="checkbox"/>	Preparar contestación

GENERALITAT VALENCIANA  
 CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT  
 C/ Castán Tobeñas, 77 - Torre 1 - 46018 - VALÈNCIA  
 Registro General

Fecha: 31 ENE. 2014

SALIDA: 3890

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA - Entrada Nº. 201400001399 05/02/2014 13:41:24

Servicio de evaluación ambiental estratégica

Asunto: emisión de informe

N/R. Exte.: 449/08-CON

S/r. Exte. :

Arb

## OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA

El 11 de octubre de 2013 tiene entrada en el Registro Central de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente comunicación de la información pública de la Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura.

Consultados los documentos del mismo así como el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) , se procederá en una primera parte a realizar una síntesis de los aspectos más relevantes de la problemática detectada en el ámbito de la Comunidad Valenciana, las alternativas propuestas para dar solución a la problemática detectada, exponer las medidas elegidas y la valoración realizada en el ISA de sus efectos ambientales.

En una segunda parte se realizará la valoración de la documentación presentada, la valoración de la integración de la aportación realizada por este Servicio a efectos de la elaboración del Documento de Referencia, se establecerán conclusiones generales y se expondrán las alegaciones a la propuesta del Plan para su consideración.

### PRIMERA PARTE: Análisis y propuestas realizadas

#### 1.- En el ámbito de la Comunidad Valenciana la problemática más relevante detectada es:

- Ausencia de régimen de caudales ecológicos en los tramos bajos del río Segura.
- Contaminación por nitratos de las aguas subterráneas de la Vega Baja del Segura.
- Eutrofización de las lagunas del Hondo y los lagos de la Mata y Torrevieja por las aguas procedentes de los retornos de riego.
- Salinización de los recursos hídricos del río Segura por incorporación de retornos de riego con elevada concentración salina.
- Sobreexplotación de los acuíferos subterráneos de la Sierra de Crevillente y Terciario de Torrevieja.
- Ocupación de las riberas de los ríos
- Proliferación de especies alóctonas invasoras.
- Dependencia del trasvase Tajo – Segura para el sostenimiento de la cuenca.
- Insuficiencia de recursos en el regadío de las Vegas que obliga al empleo de aguas del trasvase y aguas depuradas detectándose además una disminución de recursos hídricos debido a una disminución de los aportes en cabecera de cuenca.
- Dificultad de asignación de aguas desaladas para regadío por su elevado coste.
- Problemas de conocimiento y gobernanza: retraso en la elaboración de los planes de ordenación en masas de agua sobreexplotadas, escaso control foronómico, ausencia de deslinde.



Con carácter general (aplicable al ámbito de la cuenca):

-El ISA destaca como problema de relevancia la dificultad para atender la demanda y lograr una racionalidad en el uso del recurso dada la insuficiencia de recursos para usos agrarios que ha favorecido la sobreexplotación de acuíferos.

-En relación con el déficit global del sistema, la obligatoriedad de incorporar las previsiones de la reducción de recursos hídricos para la cuenca por el cambio climático establecida en la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH), y estimada en un 11% por los estudios del CEDEX así como la necesidad de garantizar recursos hídricos para los humedales que incrementa la dificultad de gestión de los recursos en la cuenca.

2.- Según la problemática detectada en el esquema de Temas Importantes (ETI), el ISA realiza un análisis de alternativas. Dichas alternativas se han valorado cuantitativamente y cualitativamente y eligiéndose por problemática detectada la alternativa que se describe:

- Ausencia de caudales ecológicos en el Segura: establecimiento de un caudal concertado con usuarios y autoridades en aguas costeras teniendo en cuenta las pérdidas de recursos a usuarios agrarios, recursos que serán atendidos con los recursos procedentes de azarbes.

Esta medida implica la necesidad de modernizar el regadío y mejorar la regulación de caudales así como la consideración de la posibilidad de sustituir los recursos subterráneos por otros superficiales.

- Eutrofización de las lagunas de la Mata y Torrevieja: la alternativa escogida es la aplicación de la Directiva nitratos (91/76/CEE) en la totalidad del acuífero terciario de Torrevieja, desalinización de los retornos de riego de los Riegos de Levante MD, desnitrificación y eliminación de plaguicidas del rechazo de salmuera previo su vertido al mar y prolongación del emisario submarino. La desalinización de retornos agrarios mejorará la garantía del regadío, al disponer de recursos adicionales.
- Contaminación por nitratos y escasa calidad físico – química de las aguas subterráneas de la Vega Baja: aplicación de buenas prácticas agrícolas.
- Infradotación de cultivos y sobreexplotación de recursos subterráneos/ garantía insuficiente de los recursos trasvasados desde la cabecera del Tajo: la alternativa escogida es la necesidad de incorporación de recursos externos previo reconocimiento por el Plan Hidrológico Nacional.
- Eutrofización del humedal del Hondo: en este caso no se plantean alternativas de actuación ya que el régimen de protección del Hondo implica la necesidad de aplicar las medidas necesarias para conseguir su buen estado ecológico.
- Garantía insuficiente de los recursos propios para el regadío de las Vegas (tradicionales y ampliación 53): la alternativa elegida es la modificación de la gestión de recursos del sistema único de explotación.
- Salinización de los recursos circulantes por el río Segura por incorporación de retornos de riego: ejecución de medidas para la reducción de los aportes salinos al río Segura procedentes de regadíos ubicados sobre litologías salinas.

3.- Una vez seleccionadas las alternativas para hacer frente a los problemas identificados, se propone un Programa de Medidas incluido en la Propuesta del Plan y concebido para alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica establecidos en el artículo 1 del Reglamento de la Planificación Hidrológica ( RD 90/2007). Así pues es un documento en el que se muestra de forma concreta la proposición de actuaciones a realizar según el análisis de alternativas realizado.

En el ámbito de la Comunidad Valenciana cabe destacar las siguientes medidas o actuaciones propuestas:

- Como medidas para luchar contra la contaminación difusa se propone: Declaración de zonas vulnerables ( contaminación por nitratos y plaguicidas), mejora de la calidad fisicoquímica mediante desalinización de los retornos de azarbes que son bombeados al embalse del Hondo y la implantación de programas de actuación de mejora de las prácticas agrarias en zonas regables concretas, reducción de la aplicación de nutrientes y plaguicidas.
- Con el fin de implantar un régimen de caudales ecológicos se propone la regulación desde el embalse de La Pedrera de parte de los recursos destinados a la Vega Baja, modificación de las concesiones de la Vega Baja del Segura para que su punto de toma concesional se ubique en el azud de San Antonio eliminando las tomas existentes y realizando nueva red de distribución desde La Pedrera e intercambio de recursos a los regantes por aguas desalinizadas.

Otras medidas que se proponen son: no otorgar nuevas concesiones de aguas subterráneas en determinados acuíferos por la relación existente entre estos y el río Segura, sellado de pozos abandonados y revisión de las concesiones de regadío de acuerdo con las dotaciones establecidas en el plan de cuenca.

- Fortalecimiento de los planes de ordenación de extracción de las masas de aguas subterráneas en el marco de los Planes de Ordenación de acuíferos.
- Actuaciones en regadíos: desalinización de los retornos de riego del regadío de los Riegos de Levante Margen Derecha, mediante la puesta en marcha de la desalinizadora de la Fayona. Tratamiento de desnitrificación del rechazo de salmuera y construcción de salmueroducto para su evacuación al Mar Mediterráneo, modernización de regadíos.
- La disminución de la elevada concentración salina en las aguas del río Segura se basan en la aplicación de medidas para la disminución de nitratos en las aguas y en el aumento de los caudales ecológicos.

4.- Finalmente y para la alternativa elegida, se analizan los efectos ambientales positivos y negativos de las medidas seleccionadas y se proponen medias correctoras.

Las medidas propuestas persiguen una mejora ambiental de la cuenca hidrográfica y se esperan de ellas efectos ambientales positivos: mantenimiento de caudales ecológicos, disminución de aportes salinos, recuperación de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, mejora de zonas húmedas.

Con carácter general la aplicación de las medidas propuestas pueden provocar la afección a los ecosistemas fluviales por variación en la circulación de caudales o la imposibilidad de mantener un caudal ecológico constante, afecciones derivadas de las obras a realizar, aumento del consumo energético y vertido a la atmósfera de CO<sub>2</sub>.

En el caso de las medidas en zonas húmedas se esperan efectos sobre los ecosistemas por canalización de los retornos de riego.

Las medidas preventivas, correctoras y compensatorias propuestas se basan en un análisis general de las medidas del Plan propuesto sobre los aspectos ambientales determinados en la Ley 9/2006 no desglosándose el análisis por alternativas o medidas propuestas.

Con carácter general son (síntesis): fomento de sumideros de CO<sub>2</sub> (mediante la conservación de los regadíos tradicionales, zonas forestales y vegetación de riberas), fomento de energías renovables, sometimiento de los proyectos al procedimiento de EIA, restauración de vegetación de ribera, mejora de las redes de distribución, evitar vertidos de emisarios en zonas sensibles, instalación de piezómetros de control, modernización de regadíos.

En relación con las medidas preventivas y correctoras, algunas de ellas forman parte de la Propuesta del Programa de Medidas del Plan.

## **SEGUNDA PARTE: Valoración**

### **a) Documentación expuesta al público:**

La elaboración de la propuesta del Plan así como del ISA se ha plasmado en una serie de exhaustivos documentos que permiten conocer el estado de la cuenca del Segura de manera pormenorizada y conocer su problemática de forma concreta.

Como aspecto de interés en la Comunidad Valenciana se destaca el estudio realizado de los humedales del sur de Alicante, aspecto en el que se ha estudiado la procedencia de sus aguas, sus características, y las presiones que actúan sobre dichos espacios proponiendo alternativas de mejora y cuantificando los consumos consuntivos necesarios para el mantenimiento de su buen estado ecológico.

b) En relación con la participación que desde el Servicio de evaluación ambiental estratégica se realizó a través de la Dirección General de Medio Natural para la emisión del Documento de Referencia, consultado el "Documento de respuesta a las alegaciones y sugerencias", se expone lo siguiente:

- El ISA analiza la influencia de las medidas propuestas sobre la desertificación. Sin embargo no analiza con el suficiente nivel de detalle el problema de la planificación hidrológica y su relación con la desertificación y por lo tanto de la aplicación del Plan pueden darse, o bien efectos no previstos, o bien una disminución de los posibles efectos positivos.
- La influencia sobre la propuesta del Plan del cambio climático ha sido tomada en cuenta en la redacción de los documentos mediante la previsión de reducción de recursos en un 11% y la inclusión en el análisis del Programa de Medidas la comprobación a la adecuación al cambio climático de cada medida propuesta.



- No obstante dada la esperable gravedad de este fenómeno en el sureste español, y su influencia sobre la planificación hidrológica, se considera que el ISA debería haber incluido un apartado expreso sobre el mismo con la suficiente amplitud que permitiera analizar la influencia sobre la cuenca de las previsiones de reducción de aportes hídricos a la misma, que puede hacer variar de manera importante las previsiones realizadas teniendo en cuenta no solo las reducciones de aportes en cabecera de cuenca sino el previsible aumento de demandas generalizadas que se ocasionará (regadíos, zonas húmedas, consumos urbanos, mantenimiento de caudales ecológicos, etc).
- En cuanto a la asignación de recursos en la cuenca y el posible rescate de recursos, en el apartado de alegaciones se propondrán medidas complementarias a las expuestas en el informe mencionado siempre teniendo en cuenta que la prioridad de usos viene definida en la legislación vigente.
- Respecto a la consideración de las Zonas Húmedas Protegidas del Sur de Alicante, y con especial relevancia en lo referente a la laguna del Hondo, se ha analizado el origen de las aguas que nutren a las zonas húmedas, estudiada su problemática y se han propuesto medidas para la mejora del estado cualitativo de sus aguas; no obstante dada la importancia ecológica de éstas y la importancia de sus ecosistemas y especies asociados, se considera necesario realizar algunas observaciones que se concretarán en el apartado de alegaciones.

c) Como conclusiones a lo expuesto:

Tal y como se indicaba en el informe realizado por el Servicio de evaluación ambiental estratégica para la elaboración del DR del PHS, la situación de la cuenca es preocupante. Las actuales repercusiones ambientales debidas al actual estado de la cuenca tienen como consecuencia una falta de sostenibilidad ambiental del sistema ( deficiente estado ( en general) de las aguas subterráneas, ausencia de caudales ecológicos, sobreexplotación endémica de acuíferos...).

Las demandas en la cuenca superan los recursos disponibles lo que obliga a depender de los recursos del trasvase Tajo – Segura para lograr el equilibrio en la misma.

Las condiciones en las que actualmente se encuentra la cuenca obligan a establecer como ámbito temporal el año 2027, año en el que se esperan conseguir algunos de los objetivos perseguidos para lograr un buen estado cualitativo y cuantitativo de las masas de agua, ámbito temporal establecido previo análisis de costes. Además debe de tenerse en cuenta que la respuesta a las medidas dirigidas a la mejora de la cuenca requieren un amplio espacio temporal en la obtención de resultados positivos.

Las condiciones actuales de la cuenca generan repercusiones ambientales negativas en los elementos de la misma así como en la biodiversidad que depende de la misma.

La actual propuesta de Plan, dado el escenario actual, y al incidir en la necesidad de la mejora del estado cualitativo y cuantitativo de las masas de agua así como en el establecimiento de caudales ecológicos ( entre otros) es previsible que genere efectos ambientales positivos aunque el escenario temporal para su consecución sea prolongado.

No obstante para conseguir estos objetivos en algunos casos será necesario un incremento en el uso de energía, un aumento de la generación de CO<sub>2</sub> (entre otros), efectos que deben minimizarse empleando en la medida de lo posible fuentes energética renovables y estableciendo medidas para reducir la huella de carbono, medidas y propuestas que se recogen en el ISA.

Por último y teniendo en cuenta todo lo expuesto en el presente informe y los aspectos particulares recogidos en el mismo se realizan las siguientes alegaciones:

d)Alegaciones:

-Se reitera la necesidad del estudio -con mayor índice de detalle- de las consecuencias del cambio climático y del peligro de desertificación así como de las interrelaciones entre planificación hidrológica, cambio climático y desertificación y la incorporación de sus conclusiones a la nueva propuesta de planificación así como en el programa de medidas.

-En este mismo sentido , y dadas las previsiones del cambio climático que aumentará en general los desequilibrios del sistema, se solicita una revisión sobre la asignación de recursos en el mantenimiento de humedales cuyos "consumos" son los únicos que se mantienen en todo el periodo de planificación. Por ello debería estudiarse la posibilidad de asumir un aumento progresivo en la previsión de los caudales reservados para humedales, al igual que lo realizado para el resto de la demandas consideradas.

-Ante la importancia de las zonas húmedas del sur de Alicante, y en particular del Hondo y lagunas asociadas, se propone el establecimiento de un protocolo de vigilancia y control que permita, en el caso de situaciones de emergencia, (disminución de la cantidad y calidad de las aguas tal que pueda hacer peligrar la pervivencia de la fauna y/o flora asociadas a la misma), el aseguramiento del mantenimiento de sus buenas condiciones. Esto inevitablemente tendría como consecuencia prever las fuentes de agua alternativas que deberían ser empleadas en caso de emergencia.

-En relación con las modernizaciones de regadíos propuestas en el entorno de humedales o en áreas con acuíferos comunes, debe de tenerse en cuenta que pueden provocar, a escala estratégica del Plan, una disminución de aportes a aguas subterráneas y a aguas superficiales, por desaparición de escorrentías y falta de infiltración en el terreno.

Estos efectos se acumularán de manera progresiva conforme avancen las modernizaciones propuestas lo que puede hacer variar los previsiones en los cálculos de aportaciones subterráneas que reciben las zonas húmedas así como en el cálculo de los caudales ecológicos del Segura lo que puede comprometer los objetivos fijados.

Por ello, además de incluir este efecto desfavorable en el ISA debe establecerse como posible medida correctora la exclusión de la realización de modernizaciones de regadíos de las zonas que puedan comprometer el buen estado de las zonas húmedas o el compromiso de aportar a las zonas húmedas afectadas los caudales necesarios en caso de que se cumplan las previsiones expuestas.

En cualquier caso esta exclusión deberá verificarse a través de la valoración ambiental de los proyectos con carácter previo a su redacción.

Esta medida puede requerir la realización del seguimiento por parte del organismo de cuenca de la variación de los niveles de acuíferos en zonas agrarias con influencia en zonas húmedas.

-En cuanto al efecto de signo negativo detectado en el ISA como consecuencia de la necesidad de acometer futuras canalizaciones de azarbes para la ejecución del Programa de Medidas propuesto, tanto el Programa de Medidas como el ISA deben incluir un párrafo expreso que indique que no podrá realizarse ninguna actuación en este sentido sin la previa valoración ambiental.

-En relación del mantenimiento de la cubierta vegetal en regadíos, zonas forestales y restauración de zonas de riberas para que actúen como sumideros de CO<sub>2</sub> y con el fin de que la medida sea efectiva, deben incrementarse los sumideros, no siendo suficiente con el mantenimiento de los actuales.

La lucha contra la erosión y la desertificación incrementando la cubierta vegetal de zonas en riesgo incrementa los sumideros de CO<sub>2</sub> y permite una mejor infiltración de agua en el terreno que redonda en una mejora de la disponibilidad de recursos hídricos y una mejora en el estado de la cuenca.

Por ello se propone como medida correctora la introducción en el Programa de Medidas de proyectos de mejora de la cubierta vegetal en zonas con riesgo de degradación.

-En relación con la asignación de usos, en la prioridad en la asignación de nuevos usos deben respetarse los criterios ambientales sobre los cuales se ha redactado la propuesta del Plan. Estos criterios deben incluirse en todas las partes del Plan, incluida su normativa.

Por ello se propone que se incluya en la normativa o en el Plan que en la asignación de cada nuevo uso se tendrá en cuenta la variable ambiental en la toma de decisiones y en especial criterios de sostenibilidad como la adecuación de los usos de las nuevas concesiones a las características ecológicas del territorio.

En cualquier caso y dado el estado deficitario de la cuenca, se considera oportuno que antes de la autorización de nuevas concesiones se verifique que se cumplen las previsiones ambientales del Plan (teniendo en cuenta los efectos acumulativos ambientales de las distintas concesiones concedidas) y la ausencia de generación de efectos ambientales negativos.



-En cuanto al rescate de caudales por adecuación a las concesiones vigentes, modernizaciones u otros, siendo éste un objetivo contemplado en la propuesta del Plan, debe de incluirse la reserva de estos caudales rescatados para fines ecológicos y ahondar lo máximo posible en esta medida teniendo en cuenta (se reitera) la necesidad de adecuar los usos a las características del territorio.

-Por último incidir en la necesidad de dar una nomenclatura homogénea al nombre de las zonas húmedas, con el fin de evitar confusiones.


Valencia a 13 de enero de 2014

La T. Ambiental



Fdo.: A. Roger

VºBº La Jefe de Servicio de EIA



Fdo.: Carmen Zorrilla Ceres

VºBº El Jefe de Servicio de EAE



fdo.: José del Valle Arocas

VºBº el Subdirector General de Evaluación Ambiental y Territorial



Fdo.: Enrique Martí Selva